

Tempestades.

(Cuento fantástico)

En la mas alta cumbre de una sierra, tan alta que la Naturaleza se presentaba en abruptos peñascales desprovistos de toda vegetación, y cuyos ásperos breñales solo eran frecuentados por las águilas que ocultaban en las quebrajas sus nidos, diéronse cita una vez el *Trueno* y el *Relámpago*, que litigaban sobre cual de ellos tenía mas valor, y cuya sentencia habia de fallar la *Ciencia*, que asistía á la reunión en calidad de juez.

Si grandioso era el asunto de que iba á tratarse, no solo era menos el lugar escogido para la discusión. Por dosel, el cielo festoneado de ligeras gasas nubosas á manera de colgaduras; por asiento, las piedras cinceladas en formas caprichosas como el idealismo del más sabio escultor no pudiera imaginar, y por afombra el llano, cuyos varios matices se dibujaban como magníficos tapices. De una parte los campos de espléndida vegetación que parecían por la diversidad de sus colores las caprichosas mezclas de la paleta de un pintor, y del otro lado el mar, cuyo límite no llegaba á distinguirse como se extravía la humana inteligencia en la contemplación del infinito.

Reunidos que fueron el *Trueno* y el *Relámpago* ante la presencia de la *Ciencia* que habia de juzgarles, comenzó el primero á exponer sus pretensiones.

—Yo soy el *Trueno*, cuyo poder me discute el *Rayo*, que dice vale mas que yo.

—Y con razón—contestó su contrincante. —Exponga cada uno sus derechos—interrumpió la *Ciencia*,—que yo fallaré con la imparcialidad que mi conciencia dicte.

—Yo—prosiguió el primero—hago retumbar la tierra con el ruido que ocasiono, el cual se extiende de picacho en picacho y de llano en llano como trompeta de mi fama. Produzco el terror en los seres asustadizos. Doy lugar á que vibre la atmósfera, se hundan las torres mas elevadas, se decujan los montes y se agriete el suelo. Ese soy y ese es mi poder.

—Pues yo—dijo la parte contraria—ilumino la atmósfera recorriéndola con culebreo encendido en todas direcciones. A mi solo esfuerzo, y sin necesidad de otras conmociones, produzco los mismos efectos que mi adversario. Por doquier acudo, de la destrucción como señal de mi paso. Al cruzar el cielo como ráfaga de fuego, sirvo de faro á los navegantes para indicarle donde está el peligro. Tal es mi ser y mi grandeza.

—Tu vales mas—habló la *Ciencia*.—Tú lo haces por tí, y tu enemigo merced á tu impulso. El *Rayo* es la gloria, y el *Trueno* es el eco de su fama.

—Pero á mi es el que teme y admira el vulgo—exclamó el *Trueno*.

—No lo niego—añadió la *Ciencia*.—En el humano saber se admira mas lo que vocea y hace ruido, que lo que tiene verdadero mérito.

Concluyó el litigio. Una centella cruzó el espacio; era el *Rayo*, que se encontraba en su elemento. Un estampido seco y formidable fué repetido de picacho en picacho y de llano en llano; era el postrer alarde de despecho lanzado por el *Trueno*. Y la *Ciencia* comenzó á descender de los peñascales en que se habia asentado, mientras meditaba.

—En las tempestades de la vida nuestra ceguera nos impele á lo que bulle, sin que tengamos la suficiente luz para comprender lo que daña.

J. J. L. SERRANO.

POR LA AGRICULTURA.

La Comisión organizadora del 5.º Congreso agrícola de Castilla la Vieja ha comenzado su propaganda dirigiendo circulares, en las que se indican las cuestiones que habrán de tratarse en la importante reunión que tendrá lugar el año próximo, en la ciudad de León.

Los temas á discutir serán los siguientes:

- 1.º Fomento de la ganadería de nuestra Región en sus varias formas.
- 2.º Problema de la trashumación de ganados. ¿Es ésta conveniente ó perjudicial? En este caso, medios para convertir en estante el ganado trashumante.
- 3.º La Asociación de Ganaderos del Reino, ¿cumple bien su misión dedicando sus energías y sus recursos á velar por la conservación de las cañadas, cordeles, veredas, etc.? ó ¿debe destinarlas á empresas más útiles á la ganadería?
- 4.º Industrias derivadas de la ganadería en general.
- 5.º Industrias lácticas en particular.—Su im-

portancia en nuestra Región.—Medios y trabajos necesarios para conseguir y encaminar su progreso.

6.º Transformación y aprovechamiento de los terrenos esteparios.—Fauna y flora esteparias.

7.º Prados artificiales.—Su importancia y conveniencia.—Medios para su cultivo.

8.º Riegos.—Regularización de los riegados actuales.—Aprovechamiento de aguas hoy perdidas. Canalización, pozos artesianos, etc.

9.º Cultivo de plantas leguminosas.—Medios de aumentar y mejorar su producción.

10. Viticultura con aplicación á nuestro suelo.—Replantación.—Vinicultura.

11. Cultivo forestal y arboricultura.—Diferentes plantaciones forestales de aplicación á las varias comarcas de la Región Leonesa, y especialmente el pino, el castaño, el haya y el roble, el almendro y el algodónero.

12. Como pueden influir en el progreso agrícola de los pueblos, el Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos.

(a) Organización de servicios pocos costosos, como compra de abonos, semillas, etc.

(b) Organización de servicios que exigen grandes gastos, como viveros, Granjas Agrícolas, Estaciones Etnológicas, etc.

13. Medios de fomentar el establecimiento de Pósitos, Montes de Piedad y Cajas de Ahorro, así como los Sindicatos agrícolas, Sociedades cooperativas, de Seguros de cosechas y pecuarias, etc.—Misión de las Corporaciones provinciales y municipales en este respecto.

14. Reformas jurídicas de importancia y urgencia mayores, en el derecho de propiedad rústica, administrativo, etc.

15. Sociología rural, aplicada especialmente á la organización de la propiedad y de la familia.—Comunismo agrario, absentismo, latifundios, etc.

LA LIRA ROTA

¡La lira duerme...
 ¡Todo es silencio!...
 Silencio triste... silencio extraño...
 No la despierten.
 ¡Ay pobre lira!...
 Tus cuerdas de oro
 que en otros tiempos dulces vibraron,
 hoy yacen mudas
 en el olvido,
 mustias y rotas,
 llenas de polvo... llenas de barro...
 ¡Cuánta armonía
 de besos de almas,
 vertieras dulce
 si te pulsaran sus blancas
 manos de nieve,
 manos de nácar
 que, cual tú, duermen,
 mustias y quietas, el sueño santol...
 ¡Ay pobre lira!
 ¡Cuán tristes yacen
 tus cuerdas de oro,
 llenas de polvo, sólo esperando
 lo que no llega!...
 ¡Cuánto recuerdol
 ¡Cuánta nostalgia
 siento en el pecho donde ha moradol...
 Duerme y reposa
 cual mis recuerdos;
 mas no suspires,
 porque tus notas llegan cual dardos,
 y aquí, en mi pecho,
 se clavan bárbaras,
 como si fueran
 suspiros de ella, risas... ó llanto.

EDUARDO TEJERINA GAMADRA.

DEL EXTRANJERO.

(INFORMACIÓN POSTAL.)

Arreglo financiero

Paris 13. Comunican de Constantinopla que la respuesta de la Puerta muéstrase conforme en aceptar el arreglo financiero de Macedonia.

Formula una reserva en lo que afecta al presupuesto militar, fundándose en un arreglo anterior con el Banco Ottomano y que fué aprobado por las embajadas.

Separatismo.

Egyptkuchnen 13. El pueblo Letton organiza un movimiento separatista. Después de haberse apoderado de la administración en Libonia y Courlandia, los lettones han organizado un gobierno oculto en Riga, que hace desaparecer á todos los que contrarrestan sus miras, ordena el embargo de bienes, manpa asesinar á los propietarios, quemar y destruir sus dominios, sembrando el terror por todas partes.

Riga parece una ciudad muerta, El comercio queda totalmente paralizado.

Ecos del Vaticano.

Roma 13. En la locución que ha pronunciado en el consistorio secreto celebrado ayer mañana, el Papa ha expresado inmenso júbilo al ver reunido en torno suyo el Sacro Colegio y ha dicho que se congratularía en poder hacer agradables y consoladoras revelaciones á los cardenales, pero que las

tristes circunstancias que caracterizan los tiempos presentes, no permitían tales consuelos. Es cierto ha añadido, que gracias á Dios, la fé católica en el mundo se defiende cada vez con más éxito y que en contra de las previsiones humanas, esa fé produce frutos más abundantes en esos países que aún aparecen como disidentes de la doctrina católica, ó en aquellos otros que todavía siguen adheridos á las supersticiones paganas. Pero el Papa experimenta un hondo pesar y hasta temor, cuando vuelve su mirada hacia las naciones que ostentan el nombre esplendoroso de católicas. Es muy de temer que se cumpla esta sentencia de la escritura. El reino os será recogido y entregado á otro pueblo que produzca buenos frutos. La nación que hasta aquí se llamó la hija mayor de la Iglesia es para nosotros bajo ese aspecto, objeto de muy graves inquietudes y de una ansiedad indescriptible. Nuestra intención en lo que se refiere á las leyes hostiles á la Iglesia y actualmente promulgadas contra todas las reglas de la justicia, es, seriamente hablando, de más peso, conforme á nuestro deber apostólico en tiempo oportuno. A fin de no perder el valor, conviene tener presente que Cristo, en el Evangelio ha repetido con arta frecuencia que el destino de la Iglesia sobre la tierra debería ser y es que sus discípulos serían maldecidos y perseguidos en nombre de su divino Maestro. Esta consideración es un motivo de gran consuelo. Peneando en los sufrimientos de Cristo, los fieles deben agotar todo su valor y toda su energía en las tribulaciones que acrecentan la fé y sirven para aumentar la confianza en la Providencia.

Mientras tanto, es de absoluta necesidad perseverar en la oración y reconciliarse con la clemencia divina mediante obras pias, teniendo muy presente que el señor ha hecho á las naciones susc. ptes de enmienda y que en una época determinada hará resplandecer la traquilidad juntamente con la paz. El Papa, anuncia por último que ha decidido la creación de un número determinado de cardenales para reemplazar á los que han muerto y declara que ha querido dar una prueba de su benevolencia en toda la América latina, confiando por primera vez la púrpura á un arzobispo de aquellos países. El Papa ha terminado su allocución con las fórmulas habituales en la creación de nuevos cardenales.

La hacienda rusa.

San Petersburgo 13.

Los informes provisionales publicados hoy sobre la Hacienda de Rusia, en el transcurso de los ocho primeros meses dan resultados relativamente satisfactorios. Los ingresos ordinarios se elevan á 12906 millones de rublos, presentando un aumento sobre el año anterior de 70.000.000. Los gastos ordinarios constituyen la cifra de 1.195 millones es de 16.000.000 menos que el año anterior.

Los ingresos extraordinarios han sido de 717 millones de rublos (aumento de 378) y los gastos extraordinarios de 789 millones (aumento de 529 millones).

En el Ayuntamiento.

LA SESION DE ANOCHE.

Presidida por el Alcalde señor Arango, celebró anoche la sesión semanal el Ayuntamiento, con asistencia de los concejales señores Lotero, Gila, Baeza, Ramirez, Well, Liovet, Bravo, Fernandez, Carretero (don Felipe), Encinas, Garcia Peinador, Moreno y Ramón Santiago.

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

Gacetas y Boletines.—Los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, no contienen disposición alguna que afecte á la Corporación.

Instancia.—Se dá cuenta de la dirigida á la Presidencia por don León Yoldi, renunciando al terreno que le habia sido concedido en el Cementerio de esta Capital para la construcción de un panteón, acordando la Corporación quedar enterada y que por Contaduría y negociado correspondiente se hagan las debidas anotaciones.

Cesión de un arbol.—Don Celedonio Molinera, solicita la cesión en venta de un trozo de álamo blanco que en el paseo de la Alameda existe derribado y previo informe del señor Arquitecto de que no es utilizable para las obras municipales y la tasación correspondiente por el director del arbolado, se concede la petición del señor Molinera.

Cartas.—Se dá cuenta de las que han dirigido á la Presidencia los alcaldes de Cádiz y Jerez de la Frontera, participando que dichos Ayuntamientos han elevado exposición á las Cortes pidiendo el restablecimiento del impuesto de consumos sobre el trigo y sus harinas, por considerar que la supresión de dicho impuesto no ha beneficiado los intereses del pueblo y en cambio han sufrido notorio perjuicio el Estado y los municipios.

Seguidamente se da lectura de una comunicación del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, transcribiendo un telegrama del Ilustrísimo señor Director general de Contribuciones, Inmopuestos y Rentas, en el que pregunta los beneficios experimentados por el consumidor en esta capital con la supresión del impuesto de consumos sobre el trigo y sus harinas y que beneficios ó perjuicios ha tenido el municipio con dicha reforma.

El señor Visitador de consumos á quien se ha pedido informe sobre estos extremos, le emite en el sentido de que ni el consumidor ni el Ayuntamiento han obtenido beneficio alguno, porque el primero ha seguido pagando el pan al mismo precio

que antes, siendo opinión suya que solo los almancenistas y acaparadores han disfrutado del beneficio aludido y que en cuanto á los intereses del municipio han sido perjudicados por la baja de consideración experimentada en la renta de consumos.

Tanto las cartas antes aludidas como la comunicación de que se dá cuenta, origina entre los concejales animada discusión, por considerar unos conveniente la continuación de la supresión del impuesto y otros que debe restablecerse, siendo necesario someter el asunto á votación, acordando por mayoría no adherirse al pensamiento de los alcaldes de Cádiz y Jerez y contestar con toda urgencia al Delegado de Hacienda en los términos en que está redactado el informe del Visitador.

Expresión de gratitud.—Doña Dolores Dimas, viuda del conserje don Pablo Roldan en escrito que dirige al Ayuntamiento, manifiesta á este su gratitud por la pensión que la ha sido concedida.

Centro de información de viajeros.—Se dá cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno interior en una moción presentada por el señor Zúñiga, con el fin de que se cree en esta Capital un centro ofíc al y gratuito de información de viajeros, donde los visitantes á esta población puedan acudir á informarse de cuanto les sea preciso conocer para su mejor y más cómoda estancia en esta Ciudad.

Este centro llevará nota de hospederías que admitan viajeros, clasificadas por condiciones y precios, empresas de carruajes que tengan tarifas autorizadas y admitan servicios para el recorrido de la población y sus afueras y por último habrá personas que acompañen á los viajeros en concepto de guías.

La Corporación acordó aprobar el informe que es en un todo favorable á la creación del indicado centro.

Libro.—Don Gabriel María de Vergara, catedrático del Instituto de Guadalajara, dedica á la Corporación un ejemplar de la obra de que es autor titulada «Ensayo de una colección bibliográfica-co-biográfica de noticias referentes á la provincia de Segovi» acordando el Ayuntamiento que se le comuniquen las gracias más expresivas y que dicho ejemplar se archive en el de la Corporación.

Comunidad.—Se dá lectura de unas proposiciones que el señor Huertas presentó á la Comunidad y Tierra de Segovia, en la sesión del día 10 de Noviembre último, manifestando la Presidencia que se habia designado una Comisión mixta, compuesta de la permanente de la Comunidad y la de Propios del Ayuntamiento, para que estudie y emita informe acerca de dichas proposiciones, acordando la Corporación en el sentido propuesto por la Presidencia.

Comandante del Regimiento de Sitio, en comunicación que dirige al Ayuntamiento, da las gracias por el interés demostrado por la Corporación para que se realicen las obras de entarimado en el comedor y gabinete de lectura de los sargentos de dicho Regimiento.

Reforma en la Administración de Consumos.—La Comisión de Hacienda presenta una moción modificando algunos servicios del ramo de consumos que es aprobada por el Ayuntamiento, siendo las modificaciones introducidas, que más interesa conocer al público, las que á continuación se extractan.

- 1.º Supresión del felato central.
- 2.º En los depósitos administrativos quedará solo un Interventor y un dependiente.
- 3.º Que se adeude todo en los felatos de entrada.
- 4.º Que no se despachen salidas de manos de 25 Kilogramos ó litros.
- 5.º Que á los bultos que vayan de tránsito se les ponga una marca ó señal para que no los cambien en el camino.
- 6.º Plantilla del personal.
- 7.º Relevo de los empleados de las oficinas por periodos ó sea cada ocho días.
- 8.º Supresión de las casillas, sustituyendo este servicio con siete parejas de ronda durante el día y ocho durante la noche.

Las demás modificaciones afectan solamente á los funcionarios del ramo.

Expediente.—Se dá cuenta del instruido por una Comisión especial de concejales, con motivo de una denuncia hecha por el señor Ramón Santiago en la sesión del día 17 de Noviembre último á consecuencia del público rumor que circulaba de supuesta venta de una receta por un pobre de la beneficencia municipal, y no resultando del expediente aludido cargo alguno para nadie, se dá por terminado, congratulándose la Corporación de que los rumores que dieron origen al mismo carecieran de fundamento.

Presupuesto de Sancti-Spiritus.—Se dá cuenta del presupuesto ordinario del Hospital Asilo de Sancti-Spiritus para el año de 1906 siendo aprobado sin modificación alguna.

Estado de fondos.—Lo presenta la Contaduría con una existencia de 9037,32 pesetas y no habiendo más asuntos se levanta la sesión.

GOBIERNO MILITAR.

Orden de la plaza para el día 15

Presidente de la Junta de subsistencias: señor Comandante de la Zona de Reclutamiento don Crescencio Alvarez Builla. Hospital y provisiones: tercer Capitán del Regimiento de Sitio.

Vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El robo del Banco.

Ayer se constituyó en la Carcel el Juzgado para tomar declaración á Joaquín Cortés, presunto autor del robo, y á su amante Estefanía Velasco.

Según nuestras noticias, á las diez de la noche se retiraba el Juzgado, ante el cual declaró la Estefanía, que dice ser natural de Meco, provincia Guadalajara.

Cortés no pudo declarar ayer por el estado de prostración en que decía se hallaba: hoy, á las tres de la tarde ha vuelto el Juzgado á la Carcel, para tomarle declaración, la cual se espera arrojará mucha luz sobre el asunto.

Se guarda gran secreto acerca de las manifestaciones que haya podido hacer Estefanía Velasco.

TRIBUNALES

AUDIENCIA PROVINCIAL

Ayer continuó la causa seguida contra Fermín Galán (a) Pierres, acusado por el Ministerio Fiscal de autor de un delito de homicidio y de la que ha conocido el tribunal del Juzgado.

En la sesión de la mañana, pronunció un brillante informe el reputado abogado, don Rafael Rey, encargado de la defensa del procesado.

El señor Rey después de hacer la narración de los hechos y analizar con escrupulosidad las pruebas practicadas, de mostró al tribunal popular con gran elocuencia, la concurrencia en el hecho de la circunstancia eximente de legítima defensa, que alegaba en favor de su patrocinado, y concluyó su notable informe pidiendo un veredicto de inculpatibilidad para su defendido.

Al terminar el informe del señor Rey, por el que fué muy justamente felicitado, se suspendió la sesión que continuó por la tarde haciendo el resumen de los debates el Presidente del Tribunal de Derecho, dando á continuación lectura del veredicto, que fué de conformidad con lo solicitado por la defensa, y en virtud del cual fué absuelto el procesado Fermín Galán (a) Pierres, constituyendo esta absolución un nuevo triunfo para el elocuente abogado señor Rey, al que felicitamos muy sinceramente.

La vista señalada para hoy ha sido suspendida.

El Gobierno y la Exposición Ibero-Americana.

Numerosa y distinguida comisión de la «Unión Ibero-Americana» y algunas de las corporaciones científicas, literarias y artísticas y de los centros económicos, industriales, bancarios, del comercio, de las sociedades obreras y de otras entidades que con aquella benemérita Asociación cooperan á llevar á la práctica la confraternidad hispano-americana; han visitado al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de Fomento y lo harán en los días próximos á los Presidentes de las Cámaras y á otros Ministros.

Presididos por el señor Rodríguez San Pedro y acompañados de varios representantes diplomáticos y consulares de América y de los señores Aguilera (don Alberto), doctor Pulido, Piernas y Hurtado, Conde y Luque, Norleza, Rodríguez, el R. P. Agustino Fr. Pedro, N. Velez, Celada y Quintana, Breton, Valle (don Alberto), y el Secretario General de la Unión, hicieron entrega á los señores Moret y Gasset de un razonado Memorandum en el que se puntualizan los trabajos realizados, durante el corriente año, á cuyo documento van unidos 18 notables informes de otras tantas ponencias, que han estudiado con todo detenimiento cuanto de interés se persigue en la repetida Sociedad.

El asunto acerca del que con más preferencia reclamaron el inmediato concurso del Gobierno los señores Rodríguez San Pedro y Aguilera, en nombre de sus compañeros, fué el relativo á la proyectada Exposición Ibero-Americana para 1.908 en la Moncloa.

Ambos respetables exministros hicieron notar lo adelantados que tiene los trabajos preparatorios la Comisión Iniciadora del certamen, la cual solo pide al Gobierno la inmediata entrega de los terrenos prometidos, que se declare la Exposición de interés público, que por el Ministerio de Estado se haga la oportuna convocatoria oficial á las naciones interesadas y que las autoridades, corporaciones y todos los centros dependientes del Estado, secunden la Exposición y otorguen las franquicias usuales en estos casos. En cuanto á los recursos pecuniarios para llevar á cabo el pensamiento, la misma Comisión iniciadora, ha proyectado una combinación financiera, con la cual estima que podrá llenar todos los gastos, sin necesidad de sacrificios por parte del Estado.

El Presidente del Consejo de Ministros, después de escuchar con grandísima atención é interés las elocuentes y patrióticas manifestaciones de los señores Rodríguez San Pedro y Aguilera, se manifestó grandemente entusiasta de la fecundísima labor de la «Unión Ibero-Americana» á cuyo éxito coopera el señor Moret desde que se fundó; y dijo

que la repetida Exposición Internacional será á no dudar uno de los medios más adecuados para levantar el espíritu de España y de los pueblos ibero-americanos, uniéndose cada día más por los intereses comerciales, ya que los del idioma, el común origen y los espirituales, los ligarán siempre.

El Gobierno, añadió el señor Moret, ayudará con todas sus fuerzas y para demostrar la actividad y los deseos del mismo en el asunto, procurará tomar resoluciones favorables á la entrega de los terrenos y de más peticiones, en uno de los primeros Consejos de Ministros, pues según el Jefe del Gobierno no puede perderse ya más tiempo.

El señor Gasset, por su parte, significó á los comisionados el propósito decidido de acelerar en cuanto de él dependa todo lo referente á la entrega de los terrenos de la Moncloa y á las demás soluciones favorables á la Exposición.

Esta actitud del Gobierno de las corporaciones todas muy especialmente de la Unión Ibero-Americana, infunden esperanzas del éxito más lisonjero.

Sección de noticias.

Después de brillantes ejercicios se ha doctorado en Ciencias Exactas, nuestro querido amigo don Aurelio Arévalo Carretero, á quien enviamos nuestra mas cordial enhorabuena.

Esta noche á las ocho y media se celebrará en el Teatro Miñón una escogida función, poniéndose en escena «La vara de Alcalde» y «Marina» debutando el notable tenor señor Sanz.

Suponemos que con el escogido cartel será grande la concurrencia á esta función.

Se encuentra bastante mejorada de la enfermedad que venía padeciendo la respetable señora doña Carmen Muñoz, viuda de Burgos.

Celebramos el alivio y deseamos que el restablecimiento sea completo.

A las siete de la noche del 10 y en ocasión de estar ausente el vecino de Ayllon, Mariano Esteban, fué allanado su domicilio, notándose la falta de 65 pesetas que tenía guardadas en un baul y dos kilos de longaniza que tenía colgado en la cocina, ignorando quien pueda ser el autor ó autores: las diligencias practicadas por la guardia civil no han dado resultado alguno para el esclarecimiento del hecho.

El Juzgado de Colmenar Viejo cita al vecino de Sangarcía, Martín Moreno Mateos, para que se presente en dicho Juzgado, á fin de responder en causa que se le sigue por desacato á la autoridad.

Habiéndose terminado en la Administración de Hacienda el padrón de carruajes de lujo, pueden los interesados pasar por dicha dependencia y examinarle, dentro del plazo de ocho días, haciendo las reclamaciones que crean oportunas.

Vacantes

Lo está la plaza de subdelegado de Medicina del partido de Cuéllar; los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes al señor Gobernador civil, Presidente de la junta de sanidad, dentro del plazo de 30 días.

Se encuentra vacante la plaza de Inspector de carnes de Cuéllar, dotada con 15 pesetas anuales.

En el «Boletín oficial» se anuncia la vacante de secretaria del Ayuntamiento de Espirido, dotada con 500 pesetas anuales.

Las solicitudes se admitirán por término de 15 días.

El mercado de hoy se ha visto bastante concurrido, habiéndose hecho pocas transacciones á causa del excesivo precio á que se han cotizado los artículos puestos á la venta.

Entre las muchas visitas que, con motivo de ser su fiesta onomástica, recibió ayer el señor Gobernador civil, se encuentra la, del Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis.

El Comandante de la guardia civil del puesto de Carabias, participa al Gobernador civil que en aquella comarca no se juega á los prohibidos.

Robo

En la madrugada del 11 del corriente se cometió un robo en casa del vecino de Aldeanueva del Codonal, Roque Santos Antón, consistente en 50 pesetas en metálico, recayendo vehementes sospechas en el vecino de dicho pueblo Justo Fernández Juste y un hijo del mismo.

Practicado un minucioso reconocimiento por la guardia civil de Martín Muñoz, en la casa del mencionado Justo, á quien encontraron en la cama, aquel manifestó el sitio donde tenía sus ahorros, consistentes en 10 pesetas, sin que encontrasen otra cantidad en la casa.

La guardia civil, en vista de haber manifestado el perjudicado que había conocido al Justo en medio de la pelea que entre ellos se travó, procedió á su detención entregándole al Juez municipal que instruye diligencias.

Registro Civil

Hoy se han inscrito en este Juzgado Municipal tres nacimientos y ninguna defunción.

Licencias

Hoy se han expedido en Gobierno Civil dos licencias de uso de armas á favor de don Domingo Criado, de Zarzuela del Pinar, y otra á favor de don Gregorio Ortega, de la misma vecindad.

Han sido declarados cesantes los inspectores de vigilancia, de esta capital, don Cipriano Guerrero y don Juan de la Calle.

De Instrucción pública

Presupuestos.—En la Secretaría de Instrucción pública se han recibido los presupuestos de Muñozoveros, Carbonero de Ahusín, Aldeanueva del Codonal y Santiuste de Pedraza.

—El maestro de Francos, ajejo de Estebanvela remite á la Junta provincial el título administrativo.

Casa de Socorro

A las ocho de la noche se presentó acompañado de su padre, el niño Angel Galindo, domiciliado en la calle de Escuderos, número 13, para ser curado de una herida contusa en la región coronal, leve, ocasionada por una caída casual estando jugando.

Después de curado pasó á su domicilio.

Estación meteorológica de Segovia

Observaciones hechas en la Estación meteorológica de Segovia el día 14 de Diciembre de 1905.

A las nueve de la mañana.

| | |
|--|----------|
| Barómetro reducido á 0° | 682.37 |
| Temperatura del aire | -1.0 |
| Id. máxima al sol del día anterior | 17.5 |
| Id. id. á la sombra | 3.0 |
| Id. mínima noche última | -5.2 |
| Id. id. á cielo descubierto | -7.0 |
| Viento, dirección | S. |
| Fuerza aproximada | Calma |
| Lluvia ó nieve caída en las 24 horas | > |
| Estado del cielo | Despido. |

Conferencia telefónica.

(DE LA AGENCIA FABRA)

Madrid, 4.30 tarde.

Consejo de ministros

Esta mañana se ha celebrado en Palacio Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M.

El Consejo ha carecido de interés.

El señor Moret, en su discurso de rúbrica, expuso lo más saliente de lo ocurrido, durante la semana, en política interior. En la esfera de la política internacional, se ocupó de lo mucho que se han estrechado últimamente las relaciones entre las potencias europeas.

Del interior, enteró al Rey de la marcha de los debates parlamentarios. Añadió que espera sean aprobados, sin grandes alteraciones, los presupuestos.

Firma regia

Después de terminado el Consejo, S. M. firmó los siguientes decretos:

De Hacienda.—Autorizando al ministro la presentación á las Cortes de varios proyectos de ley.

De Guerra.—Admitiendo la dimisión del mando de la 2.ª brigada de la 12.ª división, al general don José Morales Plá.

—Nombrando comandante honorario de Estado Mayor, á don Fernando de Borbón y Borbón, duque de Calabria.

—Id. coronel del escuadrón de lanceros de Villaviciosa, á don Alejandro Romero, marqués de Morchilina.

Tejidos del Reino y del Extranjero

Paquetería, Quincalla, Cera, Curtidos y otros varios géneros

José Romero Becerril

TURÉGANO

Plaza mayor, en casa de don Regino Borreguero.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un inmenso surtido en géneros de la presente temporada, de lo más nuevo que se ha fabricado y que tanto por su bondad en clase, como gusto y precios llenará los deseos del consumidor.

La Cera y Curtidos proceden de las acreditadas Fábricas de los señores Pedro Romero é hijos de Fuentepelayo. Visiten esta nueva casa en la seguridad de salir satisfechos de haber realizado en ella sus compras.

—Id del regimiento de cazadores de Tarifa, á don Valentín Chio.

De Barcelona

El presidente del Consejo ha recibido un telegrama de Barcelona, suscrito por millares de firmas, en el que se pide se levante la suspensión de las garantías constitucionales en aquella capital.

El diputado catalanista señor Rusiñol, ha teleografiado igualmente al Gobierno en demanda de que se levante la suspensión al periódico «La Veu de Catalunya»

La ley de alcoholes

El alcalde de Tomellor ha dirigido un telegrama al ministro de Hacienda, en solicitud de la supresión de la ley vigente de Alcoholes, que ha sido la ruina de aquel municipio donde, en la actualidad existen 68 fábricas cerradas y gran número de obreros sin trabajo.

Se teme ocurran desórdenes, y el vecindario está dispuesto á emigrar en masa.

Los consumos

De varios puntos de la península, se reciben telegramas pidiendo no se restablezca el impuesto sobre trigos y harinas.

Los caminos vecinales

Hoy se ha firmado una real orden del ministerio de Fomento, que dispone lo siguiente:

1.º Supresión de la actual inspección de carreteras del Estado.

2.º Se crea en la Dirección general de obras públicas un negociado de caminos vecinales, de la misma categoría que los que existen en la Dirección.

Se encarga interinamente de la jefatura de dicho negociado el ingeniero don Manuel Maluquer.

Rusia

Un despacho de Londres da cuenta de que los campesinos reunidos en una asamblea en Rija, han proclamado la república.

POLONIO DE LUCAS

ORDINARIO

DE Segovia á Madrid y viceversa

Siete de Julio, 3.—Sastrería.

MADRID

Reoyo, 4, principal,

SEGOVIA.

SASTRERIA MADRILEÑA

de

CRISANTO BERROCAL

JUAN BRAVO 29.—SEGOVIA.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Imp de EL DEFENSOR San Agustín, 3

Informacion mercantil.

Segovia.

El precio del grano en paneras es el siguiente:

- Trigo á 47 reales fanega.
- año de 50 á 51
- Cebada de 28 á 29
- Centeno de 32 á 33
- Algarrobas de 32 á 33
- Tiempo hermoso.

Valladolid.

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 500 fanegas de trigo á 47'50 y 47'75 reales una
Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo á 47'50 reales una.
Centeno 100 id á 33 id. id.
Cebada 100 id.

CORRESPONSAL.

Salamanca.

En el mercado de esta plaza cotizase al detall el trigo á 48 reales las 94 libras.

En Tejares entraron 250 fanegas y en Chamberí 180

En ambos mercados se cotizó de 47'75 y 48 reales una.

EL CORRESPONSAL

Peñafiel.

La entrada de trigo en el mercado de hoy ha sido 3 200 fanegas cedidas á 47 reales

- Centeno á 32
- Cebada á 29
- Yeros á 35
- Avena á 20

Los campos buenos.

CORRESPONSAL.

Medina del Campo.

La entrada en este mercado ha sido de 400 fanegas de trigo se cedieron á 47,50 y reales las 94 libras

- Centeno 33
- Cebada á 30.
- Algarrobas á 36
- Tendencia firme.

CORRESPONSAL.

Cuellar

Los precios que han regido son los siguientes:

- Trigo á 44 reales fanega
- Centeno á 31

Cebada á 29.

- Patatas á 7 reales arropa.
- Avena á 21.
- Yeros á 38.

CORRESPONSAL

Santa María de Nieva.

Los precios que rigen para las ventas en este mercado son los siguientes:

- Trigo á 49 reales fanega.
- Centeno á 38.
- Cebada á 35.
- Algarrobas á 40.
- Avena á 18
- Garbanzos superiores á 200 reales fanega
- Regulares á 100.
- Medianos á 80.
- Precios sostenidos.

EL CORRESPONSAL

Turégano

- Tiempo bueno
- Trigo á 44 reales fanega.
- Centeno á 33.
- Cebada á 30
- Algarrobas á 39.
- Vino á 10 reales cántara.

EL CORRESPONSAL

Tordesilla (Valladolid)

Han regido los siguientes precios:

- Trigo á 47 reale fanega.
- Centeno á 23.
- Cebada á 28,
- Algarrobas 25.
- Avena 20
- Garbanzos 140.
- Id. regulares 120
- Id. mediano 110.
- Harina de primera 18 reales arropa; panadera 16.
- Salvado de primera 11 reales arropa; de segunda 10, de tercera 9.

CORRESPONSAL

Tudela de Duero

He aquí la contización:
Trigo á 47 reales fanega:

- Centeno á 34.
- Cebada á 29.
- Harina de primera á 18 reales arropa; id. de segunda á 17'50.
- Salvado de primera á 12 reales fanega; de segunda á 11 de tercera á 9.

CORRESPONSAL.

SECCION DE ANUNCIOS

LA FUENCISLA—FABRICA DE JABON DE GASPAR CABRERO

Plaza de San Clemente, número 1.—Segovia

El dueño de esta industria, en vista de la aceptación obtenida en el corto tiempo que lleva esta blecido, tiene el gusto de ofrecer al público las distintas clases que á continuación se expresan

- Jabón blanco ordinario, 1 peseta kilo.
- Idem moreno para ropas de color, 0'90 idem.
- Idem fino espumoso, sin aroma, para suavizar el cutis.
- Idem, id. id. desinfectante.
- Precio de estas pastillas, 10, 15, 20 y 25 céntimos una.
- Legía clara para la ropa á 25 céntimos botella, sin casco.
- Idem id. especial para pisos de madera á 30 céntimos id. id.
- Idem de recocho para pisos de baldosa y ladrillo.

Con el uso de este jabón se obtienen economías en precio, en tiempo, en trabajo y en duración de la ropa, estas circunstancias deben ser aprovechadas por todos y muy especialmente para lavanderas de oficio. Haciendo uso de la legía clara especial desaparecen todas las manchas de los pisos y muebles de madera.

Se sirve á domicilio.—Despacho: Juan Bravo 62 y 64.

GASTRALGINE

ELIXIR

ESTOMAGAL

Lopez Caro

10 reales frasco

NOTA: Si la necesidad algún día me obligó á dar la fórmula de este maravilloso invento, consútele á todos, que no iba á ser tan poco precavido que se la diese íntegra, así es que el único preparado que cura radicalmente las enfermedades del Estómago, Intestinos é Hígado es el Elixir Estomacal Caro, Gastralgine.
Venta: Farma ciada Don Julio de la Torre.

Milagroso para la curación radical de todas las enfermedades del Estómago é Intestinos abre el apetito, sin rival, tonifica y ayuda la digestión

Verdaderamente puedo afirmar y afirmo que cura el 89 por 100, viéndose sus efectos al primer frasco.

Pídase en Farmacias y Droguerías de Vigo y Segovia. Depósito de especialidades Madrid, y autor Santiago.

¡Jamás serán chasqueados con su uso!

Antes de comer todo el mundo debe tomar una copita López Caro, si quiere comer y digerir con abundancia.—Éxito asombroso.

Imprenta de El Defensor

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA.

En esta Imprenta establecida en la calle de San Agustín, número 3, se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía.

Se reciben esquelas de defunción hasta las seis de la tarde. Anuncios y comunicados á precios convencionales. No se devuelven los originales.

La correspondencia al Director don Eulogio Martín Higuera.

Este periódico tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores publica artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.